



RESOLUCION 144/2026

Santa Lucía, 18 de setiembre de 2026.

VISTO: Que se trató el llamado a interés “Espacios públicos municipales para infancias, adolescencias y juventudes”.

RESULTANDO: Que se trata de una convocatoria a los Municipios a manifestar interés para elaboración e implementación de proyectos de espacios públicos desde la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Descentralización.

CONSIDERANDO I: Que el Municipio manifiesta interés por el proyecto por ser beneficioso para la población infantil y adolescente.

CONSIDERANDO II: Que se propone recuperar un espacio del parque municipal detrás de la pista de skate donde se proyecta construir un escenario y una pérgola destinados a la expresión cultural, encuentro y recreación. Se busca tener un lugar accesible e inclusivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

-El Concejo del Municipio de Santa Lucía

RESUELVE

Manifestar interés y participar en la elaboración e implementación del proyecto de espacios públicos desde la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – Descentralización; denominado “Parque de las infancias y juventudes”.

Acta N° 24/26.


Paulina Gonzalez
Concejal


Cristian Lopez
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Diego Lenzi
Concejal


Nicolás Castro
Concejal

CACTUS